

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera 8585

Unidad de Compra : SALUD

Teléfono : 56-02-25585406

Fecha Envío OC. : 25-02-2015 12:46:05

Fax :

Estado : Enviada a Proveedor

Número Licitación : 2766-33-L115

## ORDEN DE COMPRA N°: 2766-139-SE15

<b>SEÑOR (ES) :</b>	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y D	<b>A Sr (a) :</b>	RODRIGO DEL CANTO
<b>DIRECCIÓN :</b>	AV RIBERA SUR 076 Rancagua	<b>FONO :</b>	(56)(72)2242608
<b>RUT :</b>	76.956.140-4	<b>FAX :</b>	(56)(72)2228746
	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins		

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	ORDEN DE COMPRA DESDE 2766-33-L115		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>	26-02-2015		
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Gran Avenida José Miguel Carrera 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Jeannette Jazmin Madrid Marchant	56-02-25585406	jeannette.madrid@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51121805	Gemfibrozilo	20000 Unidad	GEMFIBROZILO 300 MG COMPRIMIDO	GEMFIBROZILO 300MG X 30 COMP.. . LAB.CHILE. GEMFIBROZILO	44,78	0,00	0,00	895.600

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

<b>Neto</b>	\$	<b>895.600</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>895.600</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>170.164</b>
<b>Total</b>	\$	<b>1.065.764</b>

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

OP 5/42 Item 2152204004 Res 46 M-302,320  
Despachar Producto a Pedro Aguirre Cerda 0245, La Cisterna

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>